

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANIEL FRANCISCO RAUQUE QUINTUPURRAI Rut 012755474-9
 La Cantidad de \$ 394,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS VARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2011, RELLENO
 SANITARIO.
 Fecha de Pago 02/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	17	02/08/2011	394,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :931

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL		394,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	394,000	
Totales		394,000	394,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	394,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		354,600
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		39,400
Totales		394,000	394,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero